

5139

*REAL DECRETO 398/1980, de 8 de febrero, por el que se declara jubilado por cumplir la edad reglamentaria a don Conrado Pérez Pedrero y Palau, Presidente de la Audiencia Provincial de Logroño.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de febrero de mil novecientos ochenta y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo; setenta y tres punto uno y setenta y cuatro punto uno del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria el día diecinueve de febrero del año actual, a don Conrado Pérez Pedrero y Palau, Presidente de la Audiencia Provincial de Logroño.

Dado en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
INIGO CAVERO LATAILLADE

5140

*REAL DECRETO 399/1980, de 8 de febrero, por el que se declara jubilado por cumplir la edad reglamentaria a don Gerardo María Thomas Sabater.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de febrero de mil novecientos ochenta y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y setenta y tres y setenta y cuatro del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria el día diecinueve de febrero del corriente año, a don Gerardo María Thomas Sabater, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.

Dado en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
INIGO CAVERO LATAILLADE

5141

*ORDEN de 15 de febrero de 1980 por la que se nombra Juez unipersonal del Tribunal Tutelar de Menores de Orense a don Ovidio Chamosa Sarandeses.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con el artículo 3.º de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores, texto refundido aprobado por Decreto de 11 de junio de 1948; la Orden de 17 de diciembre de 1979, y previo informe de la Audiencia Territorial de La Coruña,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Ovidio Chamosa Sarandeses, Magistrado con destino en la Audiencia Provincial de Orense, para el cargo de Juez unipersonal del Tribunal Tutelar de Menores de dicha capital, que ejercerá simultáneamente con el de su destino judicial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 15 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

5142

*ORDEN de 15 de febrero de 1980 por la que se nombra Juez unipersonal suplente del Tribunal Tutelar de Menores de Orense a don José Cora Rodríguez.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con el artículo 3.º de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores, texto refundido aprobado por Decreto de 11 de junio de 1948; la Orden de 17 de diciembre de 1979, y previo informe de la Audiencia Territorial de La Coruña,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don José Cora Rodríguez, Magistrado con destino en la Audiencia Provincial de Orense, para el cargo de Juez unipersonal suplente del Tribunal Tutelar de Menores de dicha capital, que ejercerá simultáneamente con el de su destino judicial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 15 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

5143

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia especial al Secretario de Juzgado de Distrito don Eduardo Cruz Torres.*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se declara a don Eduardo Cruz Torres, Secretario del Juzgado de Distrito de Los Llanos de Aridane (Tenerife), en situación de excedencia especial por todo el tiempo de prestación de servicio militar, conforme a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 63, 1.º, del Reglamento orgánico de 12 de junio de 1970.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE DEFENSA

5144

*REAL DECRETO 400/1980, de 1 de marzo, por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Enrique Puga Cruz.*

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta,

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de once de febrero de mil novecientos ochenta, al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Enrique Puga Cruz, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a uno de marzo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

5145

*REAL DECRETO 401/1980, de 1 de marzo, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de Infantería don José Mas Salgado.*

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de nueve de febrero de mil novecientos ochenta, al Coronel de Infantería don José Mas Salgado, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a uno de marzo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

## MINISTERIO DEL INTERIOR

5146

*RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por